

INFORME PORMENORIZADO CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO



JULIO A OCTUBRE DE 2018

Período evaluado JULIO a OCTUBRE 11 de 2018

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

Edith Cárdenas Herrera

Fecha de elaboración: 8 de Noviembre de 2018

Período Reportado: JULIO 12 de 2018 a NOVIEMBRE 11 de 2018

1. AVANCES DE LA DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

Respecto a los avances en esta dimensión se encuentra elaborado y en ejecución el **Plan Institucional de Capacitaciones Institucional 2018** el cual fue adoptado mediante la resolución N°020 del 31 de enero de 2018. A la fecha se han realizado 9 capacitaciones orientadas a mejorar las competencias de desempeño requeridas por los funcionarios del ITBOY.

Jornada de Sensibilización (coaching) sobre la actitud de servicio.



La entidad requiere mejorar la atención al usuario, partiendo de mejorar la actitud del personal hacia el servicio y el empoderamiento con compromiso decidido en las diferentes áreas.



Taller de bienestar para los trabajadores SSST

Recuperación Multi cancha ITBOY



CAPACITACIÓN - SUPERVISIÓN DE CONTRATOS





DIA DEL CUMPLEAÑOS DEL ITBOY



Día de los niños.



Integración funcionarios.

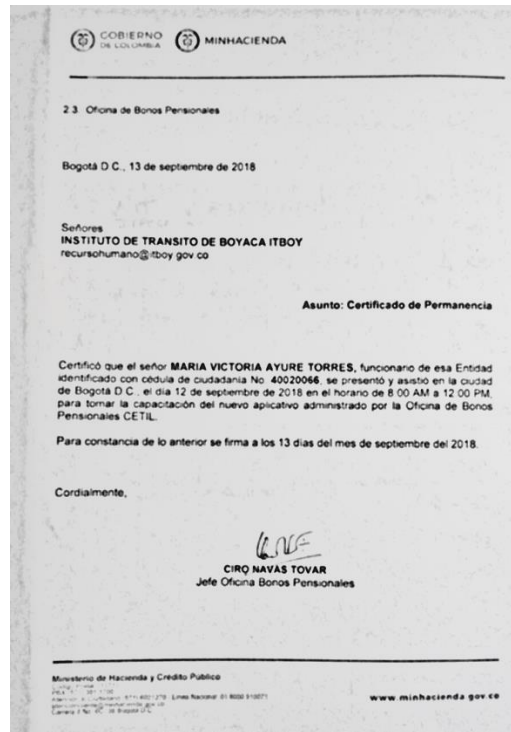


Jornada de Bienestar con el apoyo de EPS Medimás



Jornada de Bienestar con el apoyo de EPS Medimás

CAPACITACIÓN – BONOS PENSIONALES



Capacitación en registro Público de carrera Administrativa



A QUIEN INTERESE

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CERTIFICA QUE

Que el señor **GIOVANNI DIAZ RAMOS** identificado con cédula No. 7.169.349, funcionario del INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, participó en la Capacitación sobre Registro Público de Carrera Administrativa, realizada el día 27 de agosto de 2018, en el Auditorio Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Bogotá- Sede Candelaria, de 8:00 A.M a 1:00 P.M.

La anterior certificación, se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 29 de agosto de 2018.

Atentamente,

S. Cruz Ortega
SONIA PATRICIA CRUZ ORTEGA
Directora de Administración de Carrera Administrativa

La caracterización de las áreas de talento humano (prepensión, cabeza de familia, limitaciones físicas, fuero sindical), no se presentó al momento del cierre de este informe.

No se ha avanzado en la caracterización del talento humano con que cuenta la entidad.

Falta caracterizar los grupos de valor que intervienen en el día a día del ITBOY.

SIGEP solo se tiene subida la información de hojas de vida de los funcionarios que han venido prestando sus servicios al ITBOY por lo cual se hace necesario depurar la información en razón a que en años anteriores al 2018 se ingresaban las hojas de vida de contratistas y personal de planta con el mismo rol.

Durante lo corrido del año se realizó por parte de la funcionaria encargada la actualización en pasivocol con vigencia 2017,

www.itboy.gov.co

Código de integridad se encuentra en construcción.

El personal recientemente ingresado ha participado de un proceso de inducción.

Se encuentra creado el comité de convivencia laboral, se adelantó el reglamento, pero este a su vez no viene desarrollando actividades de capacitación y/o sensibilización sobre convivencia laboral y actualmente se encuentra en proceso de convocatoria para su conformación.

EL ITBOY realizó actividades puntuales como avance en el implementación del SGSST, falta mucho por avanzar :

Se realizó el autodiagnóstico inicial según estándares Mínimos establecidos en la resolución 1111 del 2017, se está dando cumplimiento a lo programado en el plan anual de trabajo 2018.

El porcentaje de cumplimiento según resultado del autodiagnóstico aplicado con acompañamiento de la ARL de un 50,1%.

EVIDENCIAS: (Imágenes, fotografías, soportes)

REALIZACION PAUSAS ACTIVAS POR DEPENDENCIAS (INTERVENCION EN PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS, INDICE DE MASA MUSCULAR, HEVS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE)



FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ”



MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS



A

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SGSST REVISADA Y ACTUALIZADA

FR-GTH-18 MATRIZ LEGAL ACT 2018 [Visita protegida] - Microsoft Excel (Error de activación de productos)								
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Complementos								
17 Modifica el Art 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST								
G	H	I	J	K	L	M	N	
1	Codigo: FR-GTH-18	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL "ITBOY"					Codigo: FR-GTH-18	
2	Versión:0	PROCESO					Versión:0	
3	Fecha de Aprobación: 08-08-2017	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					Fecha de Aprobación: 08-08-2017	
4	FORMATO: MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES							
5	ENTIDAD	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO/PERIODICIDAD	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	OBSERVACION	
6	MINISTERIO DEL TRABAJO	TODOS	Define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerente, Responsable del SGSST.	X		
7	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art. 2.2.4.6.37	Modifica el Art 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Representante Legal	X		
8	MINISTERIO DEL TRABAJO	TODOS	Por el cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Certificación del curso de 50 horas	Responsable del SG-SST	X		
9	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.1.2.	Desarrollo de programas y acciones de prevención, cada año.	Documento de programas de prevención anexo de ARL	Gerente, persona encargado de SST.	X		
10	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.1.3.	Contratación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa.	Manual de contratación	Representante Legal, encargado del SG-SST	X		
11	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.1.5.	Prestación de los servicios de salud	Contrato con ARL	Representante Legal	X		
12	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.1.6	Accidente de trabajo y enfermedad laboral con muerte del trabajador	Investigación de causas del evento	Representante Legal, Comité Paritario de Salud ocupacional	X		
13	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.1.7.	Reportes de accidentes y enfermedades a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales	Investigación de accidente y enfermedad laboral.	Representante Legal, encargado del SG-SST	X		
14	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.2.1.1.	Selección de ARL	Afiliación de ARL para cada uno de los trabajadores	Representante Legal, Contratación	X		
15	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.2.1.2.	Formulario de afiliación a ARL	Diligenciamiento del formulario propuesto para afiliación	Representante Legal, ARL	X		
16	MINISTERIO DEL TRABAJO	Seccion 2	Afiliación, cobertura y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) de personas vinculadas por prestación de servicios	Planilla de pago de SGRL por parte del trabajador	Oficina de Contratación	X		
17	MINISTERIO DEL TRABAJO	Seccion 3	Afiliación de estudiantes al SGRL	Soporte de afiliación	Oficina de Contratación	X		

FR-GTH-18 MATRIZ LEGAL ACT 2018 [Visita protegida] - Microsoft Excel (Error de activación de productos)								
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Complementos								
118 Obligtoriedad de las cotizaciones								
G	H	I	J	K	L	M	N	
1	Codigo: FR-GTH-18	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL "ITBOY"					Codigo: FR-GTH-18	
2	Versión:0	PROCESO					Versión:0	
3	Fecha de Aprobación: 08-08-2017	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					Fecha de Aprobación: 08-08-2017	
4	FORMATO: MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES							
5	ENTIDAD	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO/PERIODICIDAD	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	OBSERVACION	
18	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art. 2.2.4.3.2.	Obligtoriedad de las cotizaciones	Planilla de pago de SGRL por parte del trabajador	Oficina de Contratación	X		
19	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art. 2.2.4.6.1.4	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Objeto y campo de aplicación	Avances y entregables de cada una de las actividades que conforman el sistema	Responsable del SG-SST	X		
20	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.6.5.	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	Documento escrito Política SST	Representante Legal, Responsable SGSST	X		
21	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.6.8.	Obligaciones del empleador/Protección de la seguridad y salud de los trabajadores	Implementación del SG-SST. Contrato y evidencias	Representante Legal, Responsable SGSST	X		
22	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.6.9.	Las Administraciones de Riesgos Laborales ARL, tienen que capacitar al COPASST o Vigía en Salud Ocupacional en los aspectos relativos al SG-SST, así mismo, prestaran asesoría y asistencia técnica a la empresa y a los trabajadores.	Cronograma de capacitación y asistencia técnica a la empresa por parte de la aseguradora.	ARL, Responsable SG-SST	X		
23	MINISTERIO DEL TRABAJO	Art.2.2.4.6.10.	Responsabilidad de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Registro de entrega a los trabajadores de los reglamentos y las políticas de la empresa.	Responsable del SG-SST	X		
23			Capacitación en seguridad y salud en el trabajo. El empleador o contratante debe					

ELECCIONES CONFORMACIÓN COPASST PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2018-2020



CAPACITACION EN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA EL DISEÑO



DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)



La entidad no ha avanzado en el ajuste de manual de Funciones , lo cual permite recomendar que se acuda a las guías expedidas por el DAFP para tal fin, e inclusive se busque la Asesoría y acompañamiento del DAFP a través de las mesas de ayuda. El **manual de funciones** aprobado a través de resolución No. 106 de marzo de 2012, requiere con inmediatez la actualización.

Igualmente la entidad debe atender con prioridad la deuda presunta que se tiene con el fondo territorial de pensiones y cesantías . Se está adelantando la **depuración de Cartera con los Fondos de Pensiones** - por

concepto de deuda real y presunta, sin embargo es claro que la entidad no ha contado con los recursos, no obstante se proyectó este rubro pasivo, prestaciones, pensiones y cesantías para el presupuesto año 2019.

Este asunto de la deuda con los fondos de pensiones está siendo tratado al interior del comité de Sostenibilidad contable a fin de realizar las provisiones necesarias y/o los pagos indicados. Desde el año 1995 se trae esta debilidad y es obligatorio realizar la depuración conocer de fondo cual es la deuda y de conformidad realizar las gestiones para que los intereses no crezcan más.



El personal del ITBOY ha participado en capacitaciones con el consejo Colombiano de seguridad y la ARL POSITIVA sobre SGSST

2. AVANCES DE LA DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La entidad no avanza con el ajuste al mapa de riesgos de corrupción.

La entidad no ha formulado la Política de tratamiento de Riesgos.

La entidad no ha logrado entrar en la cultura de la planeación y esto fácilmente trae riesgos en los estados financieros.

El ITBOY debe revisar su plataforma estratégica como pilar de la planeación, para evitar que se materialicen riesgos en la entidad y en el quehacer de los 10 puntos de atención de Tránsito.

.Importante es que los funcionarios de la Alta dirección se están capacitando y actualizando para cambiar poner en práctica los conocimientos.

Para el desarrollo de las estrategias planteadas el Instituto de Tránsito de Boyacá, en concordancia con el Plan Departamental de Seguridad Vial, el Instituto establece la política Pública de Seguridad Vial, para dar cumplimiento a las siete (7) líneas estratégicas: Educación y formación vial, concientización sobre seguridad, vigilancia y control, seguridad de los vehículo, infraestructura y gestión, atención a las víctimas y sus familias, investigación y análisis de seguridad vial.

El Instituto de tránsito de Boyacá plantea impulsar con mayor empeño los procesos misionales. Asegurando los registros de tránsito del área de su influencia, prestando servicios relacionados con trámites de registro automotor de manera oportuna y eficiente a través de una excelente atención a los usuarios, Adelantando

campañas de educación en seguridad vial que permitan fomentar y promover comportamientos, hábitos y conductas en la vía.

El instituto tiene el propósito de liderar esfuerzos en comunicación e información para los diferentes usuarios de las vías para lograr reducir significativamente los índices de accidentalidad y fatalidades.

Para el desarrollo de las estrategias planteadas el Instituto de Tránsito de Boyacá, viene trabajando con los municipios, Instituciones educativas y empresas convenios para empoderar a la población en la cultura de la seguridad vial y generar conciencia, con el fin de disminuir la accidentalidad en su jurisdicción.

Desarrollando actividades de vigilancia y control que permitan ejercer un sistema de prevención adecuado, que conlleve a la seguridad de todos los actores viales (conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas).

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA

El componente Instituto de Tránsito de Boyacá establece su programa CREER EN BOYACÁ ES CREAR CULTURA VIAL en el Plan de Desarrollo 2016- 2019 obtuvo los siguientes resultados en el tercer trimestre de 2018, el análisis referente a la ejecución del programa en el tercer trimestre fue del 81,86% la ejecución anual del programa es de del 74,38% y finalmente el acumulado frente a la ejecución del cuatrienio 2016-2019 es del 75,78%..

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POR COMPONENTE						
PROGRAMA (Nombre)	Momento 1		Momento2		Momento 3	
	EJECUCIÓN TRIMESTRE		EJECUCIÓN ANUAL		EJECUCIÓN CUATRIENIO	
	% EJECUCIÓN PROGRAMA	% EJECUCIÓN COMPONENTE	% EJECUCIÓN PROGRAMA	% EJECUCIÓN COMPONENTE	% EJECUCIÓN PROGRAMA	% EJECUCIÓN COMPONENTE
Instituto de Tránsito de Boyacá	81,68%	81,68%	74,38%	74,38%	75,78%	75,78%

Información suministrada por la Subgerencia Operativa

Parte de la planeación se encuentra el Plan de desarrollo, elaboración del plan de acción Institucional el cual se evidencia en la página web institucional: <https://www.itboy.gov.co/index.php/transparencia/planeacion/1744-plan-de-accion-2018>.

La medición y seguimiento de las metas del Plan de desarrollo 2016-2019 y se evidencia un cumplimiento del 80% <http://www.itboy.gov.co/index.php/transparencia/planeacion/1882-informe-tercertrimestre-2018-itboy>

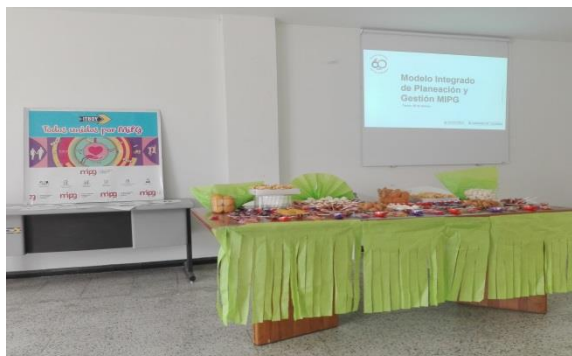
La entidad con base en las asesorías del DAFP ha adelantado la adopción de las 16 políticas de gestión y desempeño institucional a través de Acto administrativo- Resolución 048 del 22 de febrero de 2018.

Creación de la institucionalidad del MiPG

El comité de Gestión y desempeño Institucional se viene reuniendo al igual que el comité de convivencia laboral, comité de control Interno, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Archivo,

No se han dinamizado los comités a través del Comité de Gestión y desempeño institucional:

Los líderes de las áreas de Comercialización y Sistemas han sido capacitados por la ESAP en la Escuela de Alto Gobierno del Estado sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Quienes han adelantado la capacitación y el día dulce de MiPG.



Se encuentran atendiendo la capacitación en MiPG igualmente el asesor de planeación, Subgerencia Administrativa y Control Interno dictada por la Escuela de Alto Gobierno del Estado – ESAP Bogotá.



Se han adelantado capacitaciones sobre el MiPG e igualmente el equipo directivo ha participado de asesorías que el DAFP ha venido a la entidad a realizar.

La entidad se encuentra construyendo los planes de acción respecto de la evaluación de cada autodiagnóstico, encontrando que la evaluación inicial (Nov de 2017) difiere respecto de los autodiagnósticos adelantados en este trimestre.

3. AVANCES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO



Los procesos establecidos dentro del sistema de gestión, han permitido el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos y actualmente se están revisando y actualizando para hacer su optimización, los procesos que se han actualizado han sido:

- ❖ Proceso de Control Interno
- ❖ Proceso de administración Financiera
- ❖ Proceso Administración de Bienes y servicios
- ❖ Proceso de Gestión documental

Los Indicadores de gestión establecidos en la documentación del Sistema de Gestión, se les realizó una reformulación con el objetivo de realizar una medición del desempeño de cada uno de los 12 procesos de manera más óptima.

En la política de Gobierno digital, se estableció un trámite en línea. El sitio web se configuró el link para acceder a la aplicación que permite la consulta en Simit y el pago por PSE adecuando la plataforma institucional, y consulta de comparendos para los usuarios.

El Instituto con el fin de proteger y mantener la seguridad digital, estableció un mecanismo que restringe descargar software ilegales y no autorizados.

El avance de la implementación de la política de defensa jurídica, informa que la entidad cuenta con el comité conciliaciones, el cual se reúne para la toma de decisiones. La entidad a los procesos de contratación garantiza su transparencia incluyéndolos a la plataforma del Secop.

La participación ciudadana: El Instituto cuenta con proceso de participación ciudadana brindando procesos de capacitación en seguridad vial.

La racionalización de trámites, se formuló dentro del Plan anticorrupción el análisis y posibles depuraciones de los trámites que tiene la entidad.

El avance de la política de servicio al ciudadano, se encuentra realizando el seguimiento a las PQRS y se realiza el control de las respuestas identificando si se dio respuesta a la PQRS.

Re Inducción – Código de Integridad



ITBOY		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL ITBOY		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
PLANTILLA DE ASISTENCIA		FECHA 26/09/2018		Código de Integridad	
TEMA	Código de Integridad	E.E. No.	FECHA	FECHA	FECHA
1	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
2	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
3	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
4	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
5	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
6	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
7	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
8	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
9	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
10	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
11	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
12	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
13	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
14	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
15	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
16	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
17	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
18	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
19	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018
20	El Código de Integridad	20180010	26/09/2018	26/09/2018	26/09/2018

4. AVANCES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN

El Instituto de Tránsito de Boyacá en el tercer trimestre de 2018 dio cumplimiento a lo proyectado en el **Plan de Desarrollo Creemos en Boyacá Tierra de paz y libertad 2016-2019**, con un balance positivo en el trimestre, se dio cumplimiento del 100% en cinco de los subprogramas contemplados en el plan de desarrollo de igual forma se debe tener en cuenta que dos de los anteriores ya superaron la meta de la vigencia, con relación a subprograma Gracias Itboy que se encuentra por debajo del 100% se espera ejecutar el restante actividades programadas en el cuarto trimestre con el fin de dar cumplimiento al 100% de lo proyectado para el año 2018

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA	Crear en Boyacá es crear Cultura Vial	% DE EJECUCIÓN
		81.68%
Subprograma 1	Vigilancia y control	100%
Subprograma 2	Articulación interinstitucional	100%
Subprograma 3	Señalización Vial	0%
Subprograma 4	Sensibilización en cultura vial	100%
Subprograma 5	Sensibilización a Motociclistas	100%
Subprograma 6	Modernización Institucional	100%
Subprograma 7	Gracias ITBOY	71,73%

Información presentada por la subgerencia Operativa

Los planes de acción son evaluados por el área de Planeación del Instituto de Tránsito de Boyacá.

I.E Simón Bolívar municipio de Soracá.



I.E Jorge Eliécer Gaitán municipio de Maripi



IE Garavito, municipio de Saboya



I.E.T Francisco José de Caldas, Municipio de Socotá



I.E SIMON BOLIVAR, Municipio de Soracá



I.E técnica de salamanca sede liceo, pataguy, chorrera y rama blanca- municipio de Samacá



I.E Técnica de Salamanca Sede Alto Del Aire Y Loma, Municipio de Samacá.



I.E técnica de salamanca, sede central - Municipio de Samacá



Fotos presentadas en informe de la Subgerencia Operativa

5. AVANCES DE LA DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad debe esforzarse de manera urgente por atender los requerimientos de la ley general de archivos respecto de reubicar el archivo de gestión del PAT de Combita, ya que esto trae reprocesos. El archivo de Gestión de Combita no puede seguir en el área administrativa.

El ITBOY viene manejando una mayor publicidad de campañas en búsqueda de mejorar la imagen institucional, mantener contacto con los usuarios e ir recuperando la confianza del administrado y de generar ingresos.

Creemos Cultura Vial ITBOY

La Caravana de la Seguridad Vial
Boyacá - COLOMBIA

ÚLTIMO PLAZO HASTA 31 DE AGOSTO
EN INTERESES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO PROFERIDAS ANTES DE DICIEMBRE DE 2016

La Gobernación de Boyacá y El Instituto de Tránsito de Boyacá; le ofrece el descuento del 50 % en intereses a deudores morosos por comparendos

En 3 Pasos

1. Llame o Acérquese a los PAT
2. Consignar en las cuentas el valor
3. Enviar recibo original

Para hacer efectivo el descuento comuníquese con:
Celular: 317 8942272 Fijo: 7450909 ext. 106
cobroactivo@itboy.gov.co

www.itboy.gov.co

[/InstitutoDeTránsitoDeBoyacá](https://www.facebook.com/InstitutoDeTránsitoDeBoyacá) @nuestroITBOY

50%
Hasta el 31 de Agosto de 2018

ITBOY **Boyacá** **Creemos Cultura Vial**



Sep 2018 - 30 días

DAOS DESGAGADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 2.708 impresiones

#AEstaHora @GobBoyaca @NuestroITBOY y @PoliciaBoyaca dan inicio a la campaña "Esoja el carril seguro" en la Vía Tunja a Paipa. Por la derecha ando, por la izquierda adelanto. pic.twitter.com/NvYBMHmwd



4-2 13:15 13:31

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 428 interacciones

Carlos Amaya @CarlosAmaya1 - 3 sept.

En este momento, y aprovechando el sábado, nos reunimos en Casa Matilde Anaroy, con el equipo directivo de @NuestroITBOY para revisar las metas y el mejoramiento continuo del instituto bajo el principio de la transparencia. pic.twitter.com/CVVImDlnh



4-1 13:15 13:30

Ver Tweet

RESUMEN DE SEP 2018

Tweets

49

Visitas al perfil

1.697

Nuevos seguidores

61

Impresiones de Tweets

37,5 mil

Menciones

45



Estadísticas de la página

Alcance de las publicaciones

16,5 mil
▼ 2,6 mil

Interacciones con las publicaciones

5,7 mil
▲ 92

Nuevos Me gusta de la página

114
▲ 17



6. AVANCES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



Capacitación al personal de los puntos de Atención de Tránsito sobre SIMIT- Federación Nacional de Municipios y sobre el RUNT.

La entidad ha promovido la capacitación virtual a través de la ESAP , haciendo partícipes a los trabajadores del ITBOY de Diplomados de Atención al ciudadano, Gestores de Paz, inducción al servidor público, Gestión del Talento Humano.

7. AVANCES DE LA DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Control interno realiza mediante actas las reuniones de seguimiento con las diferentes áreas especialmente atendiendo a prevenir el riesgo.

Control Interno ha adelantado reuniones (acta) con el equipo de comunicaciones para asesorar sobre la formalización de la información interna y externa para interactuar con el ciudadano.

- -Reunión con el área de comunicaciones y comercialización sobre la señalización e información interna de las instalaciones de la sede administrativa, para una mejor comunicación interna hacia el usuario. Acta N° 12 de Control Interno 17 de abril de 2018
- Reunión con el área de comunicaciones y comercialización sobre la señalización e información interna de las instalaciones de la sede administrativa, para una mejor comunicación interna hacia el usuario, Acta N° 11 de Control Interno 16 de abril de 2018.

El programa anual de Auditorías se encuentra cumplido en un 100% de acuerdo a lo programado y a la fecha de corte para el presente informe:

-Verificación y cierre de procesos de contratación en cumplimiento de la ley 996 de 2006—ley de garantías.

-Auditoría a Reservas Presupuestales vigencia 2017.

-Auditoría a cuentas por pagar vigencia 2017.

-Auditoría a Contratación primer periodo 2018.

Auditoría a trámite de cuentas. “verificación en el cumplimiento y la oportunidad del procedimiento de pago de cuentas por contratos de prestación de servicios”.

Auditoría al proceso de caja menor.

Auditoría al cumplimiento de los mínimos de la ley de transparencia.

Realización de ciclo de auditorías especiales a los Puntos de Atención de Tránsito:

PATS	AUDITORIA REGISTRO AUTOMOTOR	AUDITORIA PROCESOS CONTRAVENCIONALES	63 Comparendos pendientes	216 tramites sin finiquitar
Combita	x	x	x	x
Nobsa		x		
Santa Rosa de Viterbo		x		
Miraflores	x	x		
Guateque	x	x		
Ramiriquí	x			
Soatá		x		
Monquirá		x		
Saboya	x	x		



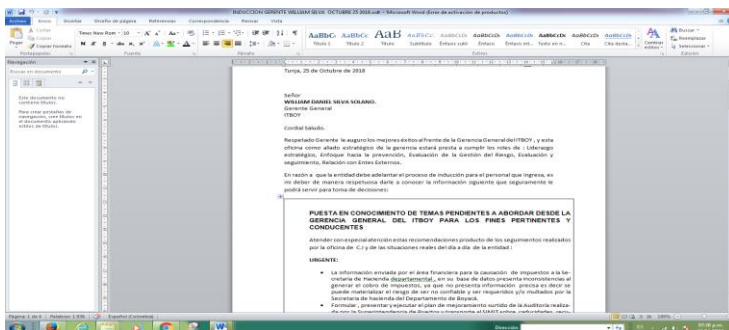
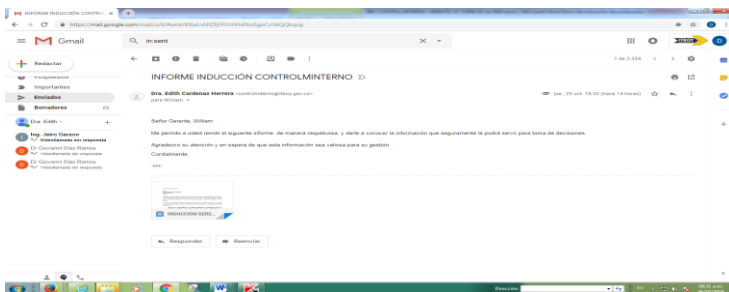
Dentro de los resultados de las auditorías al proceso de registro automotor—matriculas iniciales se han encontrado presuntas irregularidades que se están dando a conocer en los informes respectivos de auditoría y corriendo traslados a Control Interno disciplinario par las respectivas investigaciones.

Entrega de informes con oportunidad:

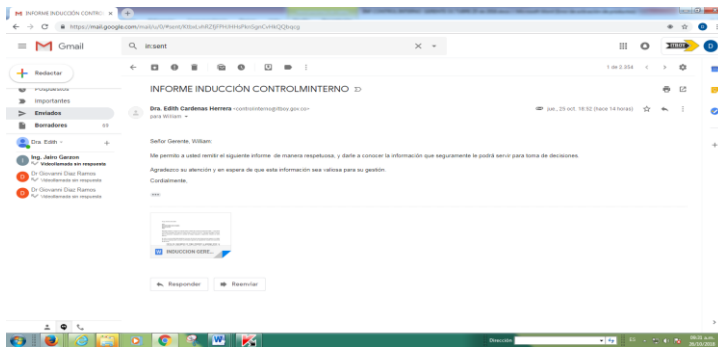
Informe pormenorizado cuatrimestral de Control Interno.

Informe sobre posibles actos de corrupción presentado a Gerencia y con traslado a Secretaria de Transparencia de presidencia de la República y a Control Interno Disciplinario, oficina que ha remitido y puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

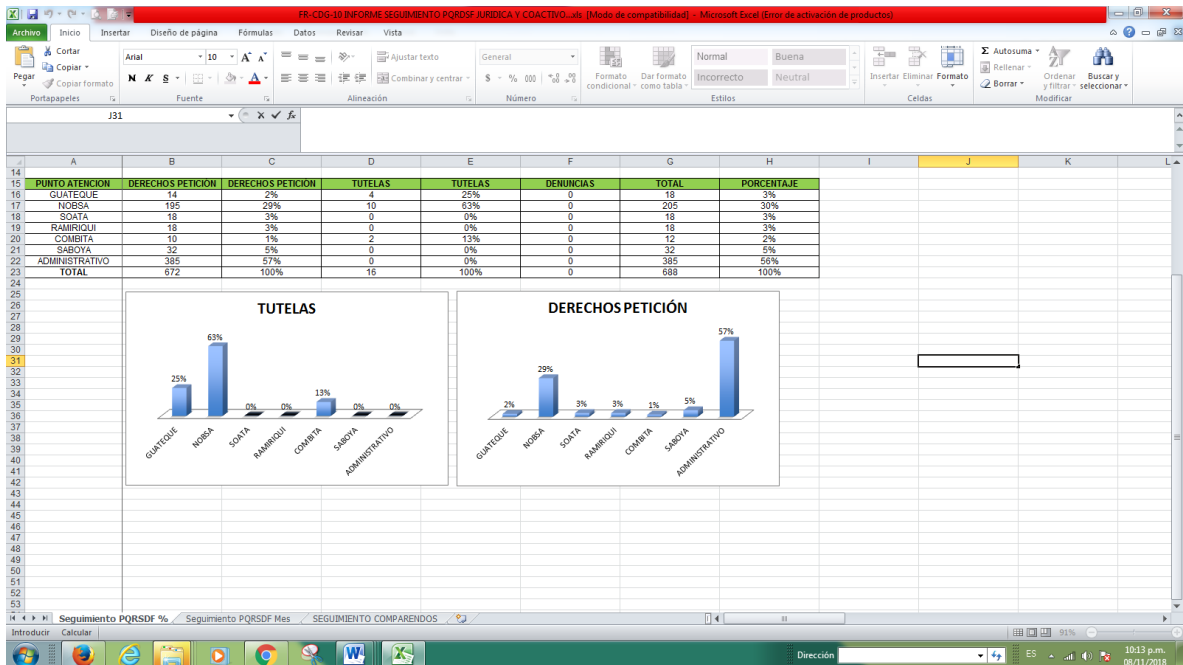
Realización de Inducción al SCI a los gerentes que ha sido nombrados.

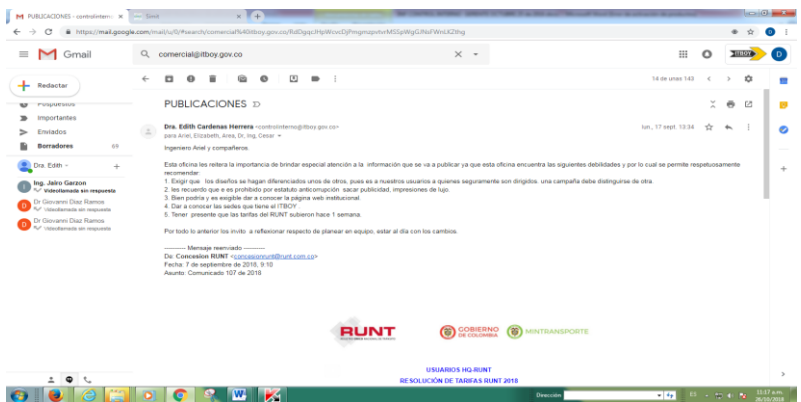
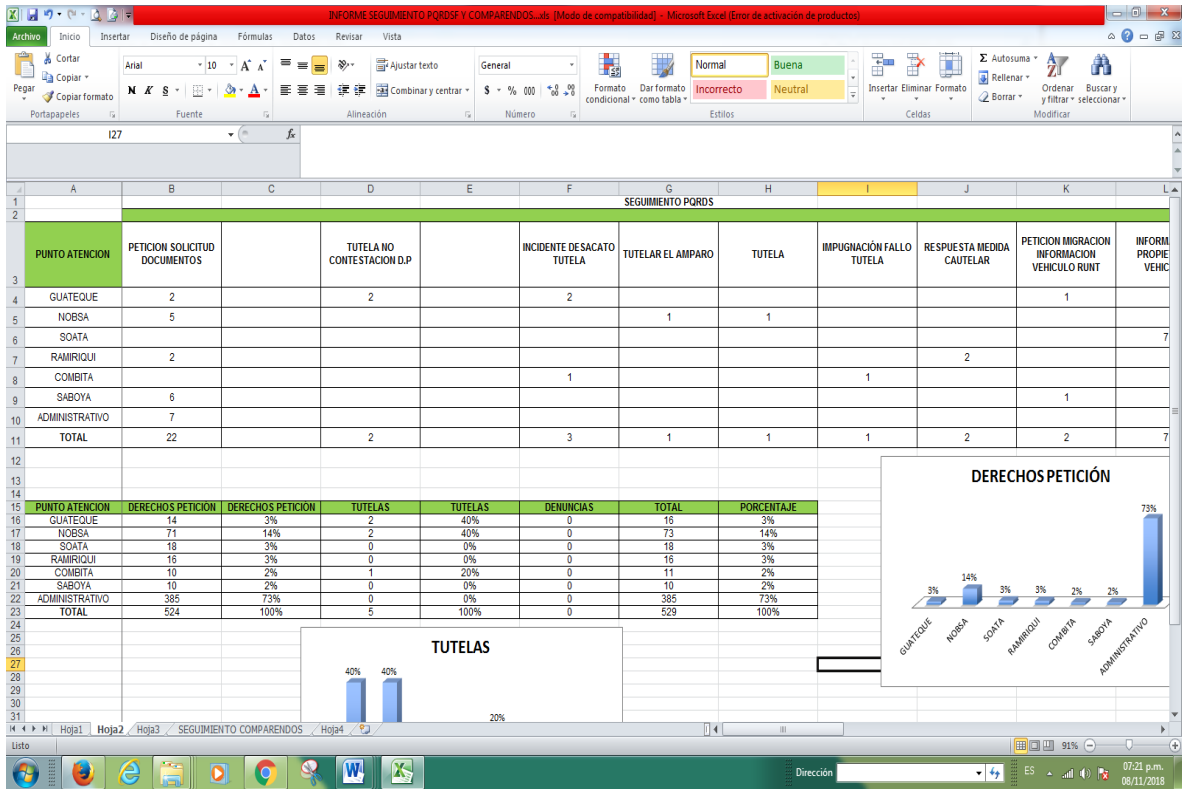


Seguimiento a PQRDS-Tutelas Informe semestral



La entidad a través del área jurídica y la oficina de cobro coactivo y ventanilla única presentaron la información que fue base para este seguimiento. Sin embargo al término del mes de Septiembre se evidencio un represamiento de 250 derechos de petición que vencidos debieron ser contestados por el equipo de trabajo del área jurídica en el período del 2 de Octubre al 24 de Octubre. De acuerdo a la información reportada por el asesor jurídico de la entidad los Derechos de petición allegados en delante desde este mes se están atendiendo con oportunidad.

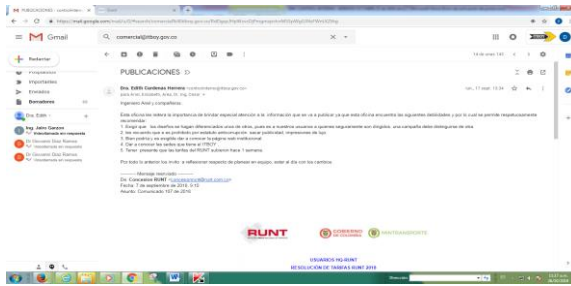




El proceso de Control de Gestión fue ajustado creando herramientas de control que se encuentran implementadas al cierre de este informe:

- Formato de Registro automotor
- Formato de Registro de conductores

La oficina de Control Interno adelantó seguimiento a cumplimiento de publicidad, accesibilidad y servicio al ciudadano "PAT COMBITA". Dejando recomendaciones perentorias las cuales a hoy no se han cumplido a cabalidad.



- Acta N° 17 del 30 de mayo de 2018

Se reitera: La oficina de Control Interno adelantó seguimiento a la oportunidad en los informes de IMPOCONSUMO y DIAN de los PATS, por lo cual la entidad re direccionó la entrega de estos informe y el procedimiento en su elaboración y presentación, no obstante no se ha documentado de manera tangible las mejoras y la evidencia de su socialización con los diferentes Puntos de Atención de tránsito.

Se reitera: El flujograma del procedimiento de correspondencia ajustado a las necesidades y posibilidades de la entidad debe tenerse en cuenta para el ajuste del proceso de gestión documental., no ha sido publicado.

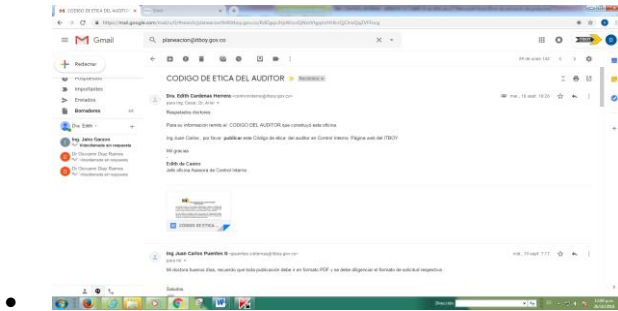
El diagrama de flujo y el procedimiento para Derechos de petición – tutelas – denuncias no ha sido construido ,ni tampoco la entidad avanza con el reglamento del Derecho de petición establecido por la ley 1755/2015. Se ha encontrado que no se utiliza la herramienta de control a la documentación radicada en la ventanilla única de correspondencia.



Se reitera: El normograma de la entidad por áreas no ha sido ajustado, ni actualizado.

La oficina de Control Interno socializó y solicitó informe sobre la circular 100-05 DAFP y ministerio del trabajo sobre el cumplimiento de la Decreto 2011/17 “Porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público” para el caso al 2019 cumplir el 2%.Se espera que para el siguiente informe se obtenga esta información.

Presentación y publicación del Código de ética del Auditor por parte de la O.C.I



La oficina de control interno ha adelantado el seguimiento a los procesos judiciales del primer semestre de 2018 .

Control Interno disciplinario viene atendiendo los procesos disciplinarios y la entidad espera que se reduzca el riesgo de materialización de las prescripciones de los procesos disciplinarios.

- **Indicadores de Gestión**

La entidad aún no ha terminado de ajustar los indicadores de gestión.

Control Interno dentro del desarrollo del proceso de evaluación y seguimiento además de la circularización de prevención de ejecución de malas prácticas – corrupción a todos los funcionarios del ITBOY , también realizó sensibilización sobre la necesidad de denunciar actos corruptos.

En desarrollo del plan de revisión realizado por la O.C.I respecto del Informe de Auditoría realizado por la Federación Colombiana de Municipios al SIMIT y los requerimos de la Superintendencia de puertos y transporte se han realizado auditorias a los PATS .La entidad no ha presentado el Plan de Mejoramiento ante la Superintendencia de Puertos y transportes.

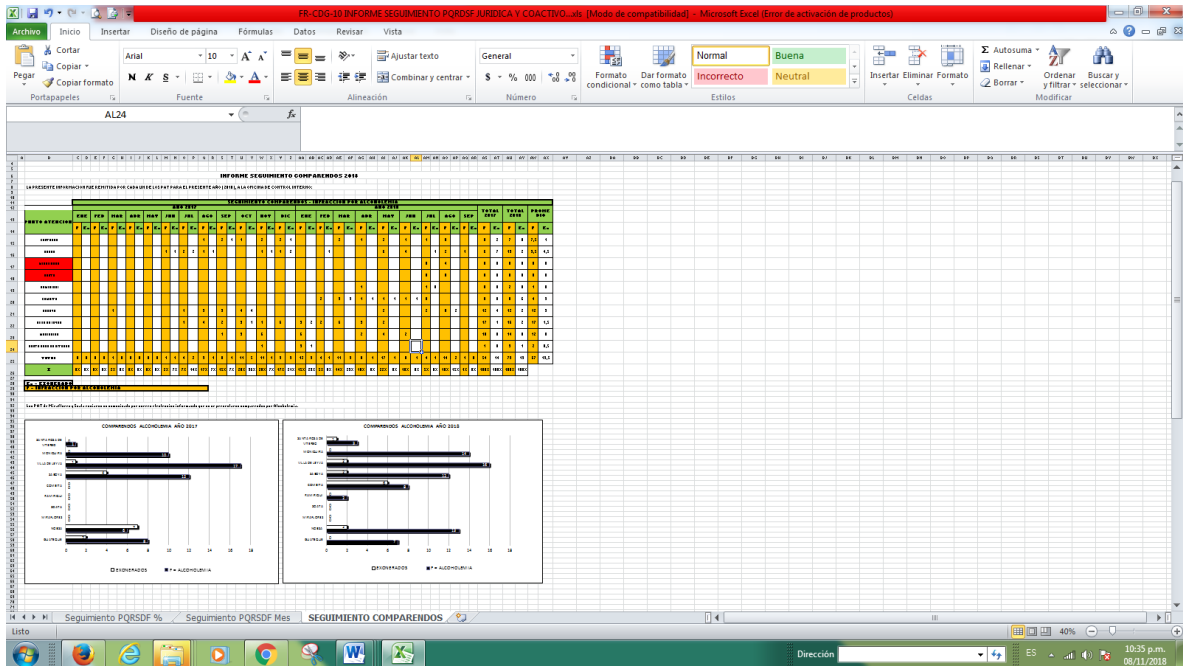
El equipo de trabajo del ITBOY debe avanzar con las acciones y compromisos del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental.

Control Interno ha solicitado a la alta dirección y a cada PAT agilizar y aclarar la oportunidad de entrega de los informes de accidentalidad IPAT.

C.I está en constante capacitación y actualización a través de la ESAP- Escuela de Alto Gobierno y DAFP.

Control Interno ha exigido al área financiera presentar la información certera, confiable y completa sobre las ejecuciones pasivas presupuestales, en razón a que a falta de lo exigido los informes de Austeridad y eficiencia del Gasto Público han tenido que ser ajustados.

La oficina de Control interno ha venido realizando seguimiento a comparendos por embriaguez Infracción "F" y D12 a todos los Puntos de Atención de Transito , quienes reportan la información mensual.



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Se hace urgente establecer de manera planeada y documentada la estrategia de comercialización y mejoramiento en la calidad de atención al usuario para lograr mayores ingresos , dada la situación financiera de la entidad

La entidad ha mejorado la publicación y ha visibilizado las actividades a través de la página oficial del ITBOY y redes sociales, ha ido adquiriendo la cultura de la publicidad, sin embargo no se mide el impacto en la comunidad.

Se reitera : realizar la autoevaluación a cada actividad que al ser realizada por el equipo que adelantó la actividad se reconozcan los aciertos y las debilidades de la misma ;para mejorar, mantener y/o ajustar, lo cual contribuiría a la implementación de la dimensión de la evaluación de resultados.

Respecto de la depuración que debió adelantar el PAT de Combita sobre los 216 trámites que no se finiquitaron, desde los años 2004 inclusive 2017.Según el informe de la Subgerencia Operativa y el informe de la jefe de Punto de combita presentado a Control Interno , se ha avanzado en la depuración. Para esta oficina se hace perentorio adelantar toda gestión que permita subsanar estas irregularidades de procedimiento.

El ajuste al mapa de riesgos institucional y de corrupción está en mora de ser ajustado pese a los requerimientos de la O.C.I.

Se reitera: El plan de mejoramiento institucional debe ser publicado al igual que sus seguimientos.

Se reitera: La reactivación de los comités a través del Comité de gestión y desempeño institucional no se ha logrado y esto hace parte de la planeación estratégica

Se reitera: Avanzar con el ajuste de comités a través de actos administrativos y ponerlos en funcionamiento con un cronograma socializado y debidamente publicado a fin de que se conozcan sus integrantes.

La entidad no viene realizando la publicación de contratación en el sitio web de la entidad , que se encuentra con disponibilidad para enlazar con el SECOP la información, no obstante a través de las Auditorías internas se realizará la verificación de los tiempos de publicación de la contratación en el SECOP.

Se reitera la importancia de ubicar en la página web de la entidad los link de los mínimos de ley de transparencia tal como lo explica la ley . informes, planes, programas, actividades.

Muy positivo que la página web tiene el link de denuncias.

Se reitera: Según la Auditoría Interna a la contratación realizada por Control Interno, se hace exigible crear herramienta de control que mantenga la trazabilidad de las cuentas de cobro, tal como lo recomendó Control Interno y eso no se ha realizado.

Se reitera: La entidad al realizar el análisis de cada uno de los procesos, por los mismos responsables de cada proceso ha simplificado procesos y procedimientos, al igual que redujo formatos, y debe avanzar en el establecimiento y/o ajuste de los riesgos y controles para cada proceso.

Se reitera: La entidad debe adelantar también una depuración de tramites en concordancia con la norma, igualmente darles la publicidad en lugar visible de cada punto de atención de tránsito lo cual pasados de 6 meses no ha sido posible que se avance, incumpliendo el principio de publicidad.

SE REITERA:

La oficina de Control Interno entre otras concluye que se hace perentorio y vital, revisar , atender y solucionar:

El posible pasivo pensional surgido en los primeros meses del año 1.996

La deuda presunta al Sistema de Seguridad social por falta de pagos de seguridad social de años anteriores.

NOTA: La información contenida en este informe ha tenido como base el informe de avances del plan de Desarrollo presentado por el área de Planeación, los informes de Auditoría, el informe de auditoría de Superintendencia de Puertos y transportes, los informes suministrado por los PATS.

Realizado por:

EDITH CARDENAS HERRERA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno